

Expediente: **657/12**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ DIAZ JUAN CARLOS Y OTRO S/ REPETICION DE PAGO**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **17/09/2024 - 04:53**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *LIDERAR SEGUROS S.A., -DEMANDADO*

900000000000 - *CAJA POP. DE AHORROS DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACTOR*

20253202026 - *DIAZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 657/12



H20702711821

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ DIAZ JUAN CARLOS Y OTRO s/ REPETICION DE PAGO - EXPTE. N° 657/12

CONCEPCION, 16 de septiembre de 2024.-

Téngase al compareciente JUAN CARLOS DÍAZ por apersonado y constituyendo domicilio digital, désele intervención de ley.-

Por deducido Incidente de Caducidad de Instancia: Tramítese el mismo juntamente con los autos principales. Córrase traslado a la parte Actora, por el término de cinco días.-

SUSPÉNDASE los plazos procesales en los presentes autos hasta tanto se resuelva la caducidad deducida.-

Intímese al letrado Cristian I. Fernandez a los efectos que en el plazo de 3 días acompañe la boleta ley 6059 y bono 6023, bajo apercibimiento de ley.- GEG

Actuación firmada en fecha 16/09/2024

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.